TUNJA, 09 de MAYO de 2025

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá
La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2542/2023 - ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO FABRICACIÓN, TANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METALICO EN LA VÍA LA VICTORIA – QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ASUNTO: TRASLADO DE SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo,

Mediante la presente y para los fines pertinentes, me permito dar traslado de la solicitud presentada por el contratista de obra RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS, y a su vez el concepto respectivo del contratista de interventoría REINALDO MENESES QUINTERO, relacionados con la necesidad de prórroga del contrato de obra pública No. 2542/2023, por un plazo adicional de 02 meses.

Se adjuntan los siguientes documentos en un archivo pdf consolidado:

- Solicitud del contratista oficio RR-2542-034 de fecha 07/05/2025.
- Concepto de interventoría oficio RM-2541-2025-117 de fecha 08/05/2024.

Atentamente,

JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Profesional Universitario
Supervisor Contrato Interventoría No.2541/2023

Vo.Bo. Ing. JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública

Con copia a:
Dra. SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO/Dirección de Procesos de Selección/procesosdeseleccion@boyaca.gov.co
REINALDO MENESES QUINTERO/CONTRATISTA DE INTERVENTORIA/menesesquinteror@gmail.com , remequi@yahoo.com
RAFAEL ROBAYO CASALLAS/CONTRATISTA DE OBRA/rafaelrobayocasallas@gmail.com

RM-2541-2025-117

Bogotá D.C., 08 de Mayo de 2025.

Ingeniero
JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
Supervisor contrato de interventoría
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2541, OBJETO - "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA."

ASUNTO: **Remisión de solicitud de prorroga al contrato de obra**

Cordial Saludo:

En nuestra calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 2542-2023, nos permitimos remitir para su conocimiento y trámite la solicitud de prórroga presentada por el contratista, radicado mediante comunicación No. RR 2542-034 del 7 de mayo de 2025, en la cual se solicita una ampliación del plazo contractual por dos (2) meses, con fundamento en los siguientes hechos:

1. Retrasos en la llegada de los suministro de materiales estructurales, en particular las vigas IPE 90, cuyo arribo al sitio de obra se pospuso del 5 al 8 de abril de 2025, debido a afectaciones en la red vial que impidieron su transporte oportuno.

2. Limitaciones para ejecutar las labores de soldadura y ensamblaje de dichas vigas, como consecuencia de condiciones climáticas adversas (lluvias continuas), las cuales también impidieron la llegada oportuna de la maquinaria especializada para el izaje de la estructura.

3. Eventos climáticos severos registrados entre el 14 y el 15 de abril, que ocasionaron derrumbes y el bloqueo del acceso vial al sitio, requiriendo la intervención de maquinaria del municipio para la remoción de escombros y habilitación del paso.

4. Condiciones meteorológicas excepcionales, soportadas en el Comunicado Especial No. 025 del IDEAM, en el que se alerta sobre una temporada de lluvias con niveles de

precipitación superiores a los promedios históricos en la región Andina durante los meses de marzo, abril y mayo de 2025. Estas condiciones han afectado de forma directa la ejecución del proyecto, disminuyendo los rendimientos esperados y extendiendo los tiempos requeridos para completar las actividades programadas.

5. Demoras en el ingreso de grúas especializadas (PH y tipo macho), necesarias para el izaje de elementos estructurales, las cuales únicamente pudieron acceder al sitio el 30 de abril, generando un retraso de más de tres semanas respecto al cronograma inicial.

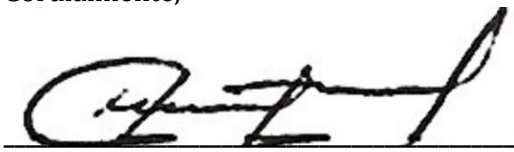
Adicionalmente, se debe señalar que a la fecha no se cuenta con la definición por parte de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (Corpoboyacá) de la medida de compensación ambiental correspondiente al permiso de ocupación de cauce. Esta situación, completamente ajena a la voluntad del contratista y de la interventoría, podría incidir negativamente en la programación y en los tiempos necesarios para la finalización integral de las obras, especialmente en lo referente a la implementación del plan de inversión ambiental.

La interventoría ha verificado en sitio la ocurrencia de los eventos descritos, los cuales ha sido debidamente registrado en la bitácora de obra y en los informes mensuales, constatando que han afectado de manera significativa el desarrollo normal de las actividades críticas del proyecto. En consecuencia, y dado que se trata de hechos externos, imprevisibles, se consideran como causas de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 64 del Código Civil Colombiano, y de conformidad con la normativa contractual vigente.

En virtud de lo anterior, y una vez analizados los argumentos y soportes técnicos aportados, así como las condiciones climáticas actuales, esta interventoría emite concepto favorable a la solicitud de prórroga por el término de dos (2) meses, recomendando a la entidad contratante adelantar el trámite correspondiente para su legalización mediante otrosí al contrato, si a bien lo tiene.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir.

Cordialmente,



REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS

Oficio No. RR-2542-034

Tunja Boyacá, 7 de mayo de 2025

Ingeniero.
REINALDO MENESES QUINTERO
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
cc
JUAN PABLO ALBA
Supervisor

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2542 – OBJETO "ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBOS Y SUMINISTRO, FABRICACIÓN, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUENTE METÁLICO EN LA VÍA LA VICTORIA - QUIPAMA SOBRE QUEBRADA LA MUCHILERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo.

Es necesario evaluar la adición en tiempo al contrato de la referencia teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones:

1. Se tenía previsto que el material faltante para las vigas IPE 90 llegara el 5 de abril; sin embargo, debido a afectaciones viales, las vigas solo arribaron el 8 de abril.





Oficina central: Calle 25 # 11 – 15, Tunja, Boyacá
Email: rafaelrobayocasallas@gmail.com
Teléfono: 743 83 27



2. Una vez que las secciones de la viga llegaron al sitio, se inició el proceso de soldadura entre las partes para alcanzar la longitud necesaria que permita librar la luz del puente. No obstante, las continuas lluvias impidieron avanzar con estos trabajos y retrasaron la llegada de las máquinas encargadas del izaje de la estructura.

3. La noche del 14 de abril y la madrugada del 15, fuertes lluvias azotaron la zona, afectando directamente las labores en el sitio. Se presentaron derrumbes, y la maquinaria del municipio permaneció varios días realizando labores de limpieza y habilitación del paso vial



4. El departamento de Boyacá atraviesa una temporada de lluvias intensas, lo que ha llevado al IDEAM a alertar sobre crecientes súbitas en la región. Según el comunicado ESPECIAL No. 025, correspondiente a la primera temporada de lluvias en 2025, las precipitaciones en gran parte del país estarán por encima de lo normal durante marzo, abril y mayo. Aunque en el sur de la región Pacífica y en áreas específicas de la Amazonía se esperan lluvias dentro de los rangos habituales, en la mayoría de las regiones Andina, Caribe y Orinoquía se prevé una tendencia hacia lluvias por encima de lo normal, lo que podría intensificar esta temporada.

 Este mismo informe del IDEAM indica que, desde mediados de marzo hasta mediados de junio, se presenta la primera temporada de lluvias intensas en la región Andina y en el oriente de la región Caribe. Durante este período, se registra un aumento significativo en los acumulados mensuales de precipitación en comparación con los valores de principios y mediados del año, marcando una transición hacia un incremento estacional de lluvias en varias zonas del país.

5. Estos eventos climáticos han afectado las condiciones de la red vial para vehículos pesados, impidiendo el ingreso de la grúa PH y la grúa macho, maquinaria esencial para el izaje de la estructura. Estas máquinas solo lograron llegar al sitio el 30 de abril, lo que retrasó el proceso de izaje en más de tres semanas respecto al cronograma inicial.

En vista de las condiciones actuales y considerando que esta situación constituye un caso de fuerza mayor, no imputable a nosotros, solicito una prórroga de dos meses para poder cumplir con el alcance del proyecto. Esto permitirá no limitar en el tiempo la ejecución de las obras,especialmente teniendo en cuenta que es necesario colocar toda la camilla para el vaciado del concreto del tablero del puente.

Sin otro en particular me suscribo.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO ROBAYO CASALLAS
INGENIERO DE TRANSPORTE Y VÍAS
C.C. No. 7´300.180 DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATISTA.